



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 07 de enero de 2021
TR. N° 0004-2021-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 07 de enero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0004-2021-R-UNALM.- La Molina, 07 de enero de 2021.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N°0724-2016-R-UNALM de fecha 12 de diciembre del 2016 se designó al Ing. Alberto Valcarcel Remond en el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación-Nivel F3; Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM establece en el art. 77º “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”; Que, el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación es un cargo de confianza dependiente del Rectorado conforme el Cuadro de Asignación de Personal aprobado mediante Resolución N°488-2014-R-UNALM; Que, es necesario poder iniciar una actualización de la Oficina de Planeamiento de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución 0584-2018-R-UNALM en el marco de la emergencia sanitaria y procesos de virtualización institucional; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Dar por concluida al 15 de enero del 2021 la designación del Ing. Alberto Valcarcel Remond en el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación dispuesta mediante la Resolución N°0724-2016-R-UNALM y agradecerle por los servicios prestados a la Universidad Nacional Agraria La Molina. **ARTÍCULO 2º.**- Cúmplase con la entrega de cargo de acuerdo a la Resolución N°0430-2018-R-UNALM. **ARTÍCULO 3º.**- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIA GENERAL